



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Medellín, 04 de marzo de 2026

Señores
PAPELERIA EL CID S.A.S.
NIT. 800021033-5
CL 1 SUR 50 F 23
Medellín - Antioquia

INPEC 04-03-2026 15:13
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0057675 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5373 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YENY CAROLINA SANCHEZ ROJAS
DESTINO PAPELERIA EL CID S.A.S.
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA - CONTRATO NO. 015 COPED 2026

2026EE0057675



REF: Comunicación de Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía – Contrato No. 015 COPED 2026.

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **PAPELERIA EL CID S.A.S**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **015 COPED 2026** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **015 COPED 2026** en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	015 COPED 2026
CONTRATISTA	Nombre: PAPELERIA EL CID S.A.S. NIT. 800021033-5
	Representante Legal GERMAN RAMIRO RINCON OCAMPO Identificación: 71.644.002
	Dirección Comercial: CL 1 SUR 50 F 23
	Teléfonos: 4489411 - 2859411
	Email Comercial: ventas11@papelcid.com
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UTILIES DE OFICINA, ELEMENTOS DESINFECCION, ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS) NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL
ALCANCE DEL OBJETO	El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Mediana Seguridad de Medellín Pedregal, está interesado en “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UTILIES DE OFICINA, ELEMENTOS DESINFECCION, ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS) NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS

PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL "				
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	1	MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORA HP P 4014 N * HP LASERJE, IMPRESORA RICOH MP 501HP LASEJET PRO MFP 4103 fdw, EPSON INCLUYENDO REPUESTOS, Y 01 TONER POR IMPRESORA REPARADA.	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
	2	TARJETA	Tarjeta Dactiloscopia bidactilar impreso en papel de buena calidad logo del INPEC	2000
	3	TARJETA	Tarjeta decadactilar impreso en papel de buena calidad logo del INPEC	2000
	4	RESMA	Tamaño oficio para fotocopia, de 75 gramos, x 500 unidades, color blanco, buena calidad y marca reconocida comercialmente	400
	5	RESMA	Tamaño carta para fotocopia, de 75 gramos, x 500 unidades, color blanco, buena calidad y marca reconocida comercialmente	200
	6	JABON EN POLVO 20 KG	JABON EN BULTO DE 20 KG APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO VISUAL, FRAGANCIA NINGUNA ORGANOLÉPTICO,	80
	7	HIPOCLORITO	HIPOCLORITO, 20 LTR CONCENTRAACION AL 15%	40
	8	VETERINA/CREOLINA	VETERINA, CREOLINA 20 LITROS . DESINFECTANTE	30
	9	ESCOBA	ESCOBA CERDA SUAVE, CON MANGO DE MADERA	300
	10	TRAPEDOR	TRAPERAS, BLANCAS DE PAVILO DE 400 GR, MANGO DE MADERA	300
	11	GANCHO LEGAJADOR	PLÁSTICO ANTI CORTANTES PARA ARCHIVO ESCOLAR Y DE OFICNA PAQUETE POR 20 UNIDADES, MARCA RECONOCIDA COMERCIALMENTE Y DE BUENA CALIDAD .	790

12	RESALTADOR	Resaltador de larga duración, caja por 12 unidades, Versátil punta biselada ideal para resaltar con trazos delgados o gruesos, con nueva tecnología de gel que ofrece la mayor protección Smear Guard para que la tinta no se corra al resaltar, con formula no toxica, de buena calidad y marca reconocida comercialmente	50
	BOLIGRAFO	Bolígrafo semigel, para un trazo mas fino, de punta 0.7mm, con tapa, punta fina, caja por 12 unidades, tinta gel de secado inmediato, punta de carburo de tungsteno, agarre de caucho suave, de alta calidad y marca reconocida comercialmente.	50
	LAPIZ	Lápiz para escritura Nro. 2, HB, caja por 12 unidades. Triangulares. De madera, de buena calidad y marca reconocida comercialmente.	200
	MINUTAS	Tapa en cartón plastificada, contenido en papel bond, diagramación rayada. 200 folios	70
	MINUTAS	Tapa en cartón plastificada, contenido en papel bond, diagramación rayada. 400 folios	70
	ROLLO QUIMICO	COPIA AMARILLA PARA IMPRESORA EPSON TM U220 D	200
	TINTA DE RESEÑA	La tinta de huellas dactilares (4 oz / 118 ml) está especialmente formulada para el trabajo con huellas digitales, esta tinta densamente negra fluye libremente, se lamina fácilmente y se seca rápidamente sobre papel, pero se mantendrá blanda y utilizable en una losa durante días. Esta tinta no se ve afectada negativamente por cambios extremos de temperatura. Es utilizado por departamentos de identificación grandes y pequeños en todo el mundo.	5
	CANDADO TIPO ALEMAN	CANDADO TIPO ALEMAN 870 Ancho del cuerpo: 66 mm., Altura del cuerpo: 50 mm., Espacio libre vertical: 30 mm., Espacio libre horizontal: 34 mm., Diámetro del aro: 11 mm	40
20	BOTAS DE CUACHO	BOTAS PANTANERAS SUELA NEGRA TALLA 37, 38, 39, 40,41,42,43,44 Fabricada con materiales flexibles y resistentes, caña plegable que garantiza comodidad y permite un fácil almacenamiento. Te evitarán caídas, cuentan con suela antideslizantes y diseño que permite máximo agarre. Máximo desempeño en cualquier terreno, suela con resaltes para terrenos exigentes (tales como roca y barro) y con canales de fácil limpieza. Fabricada con compuesto de PVC uso general, de alta flexibilidad y buen comportamiento al desgaste, con suela antideslizante perfecta para terrenos escarpados o con barro	60

21	GUANTES	guante poliuretano. nylon poliéster con recubrimiento en poliuretano, terminación del tejido con mejor agarre, su recubrimiento flex permite el manejar piezas pequeñas. talla 8, 9 y 10	200
22	CARPETA BLANCA	Impresión a tinta INPEC Medidas 69,5 cmx 58cm material propalcote de 320 g/m2 tamaño oficio	500
23	CUCHILLAS PARA GUADADAÑA 280	diámetro de 20 mm o 25.4 mm, ya que son las medidas compatibles con el conector de esta máquina, permitiendo un diámetro de corte de hasta 250 mm con la herramienta de metal	50
24	CUADERNOS	Cuadernos pequeños economicos, cosidos, largo por ancho 21 cm x 15 cm tipo hoja cuadrículada, cantidad de 100 hojas	3000
25	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES Marca GIPAO Medida 76 mm ancho x 76 mm alto Presentación 100 hojas divididas en 5 colores Cantidad mínima de compra 20 unidades	60
26	MARCADORES BORRABLES	Marcadores Borrables No Toxico caja por 12 unidades	50
27	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	Datos Tecnicos el ancho de la cinta es de 48 mm x 300 Metros de largo	80
28	TECLADOS	Tipo de conexión: USB Alámbrico Tipo de teclas: Cóncavas Longitud de cable: 1.5 M Teclas de Función Personalizables: F1~F12 Motor Inteligente : SÍ Barra Virtual de Teclas de Función: SÍ Tecla de Función: Si Soporte de Perfil de Aplicaciones: SÍ Peso: Aprox. 450 g Dimensiones (A x A x P): 440,51 x 139,67 x 20,07 mm (17,34 x 5,50 x 0,79 pulgadas) Color: Negro	10
29	MOUSE	Color negro. Interfaz USB. Unidad de sensor Óptico. Resolución (DPI) 800 - 1600. Longitud de cable 1.5m Peso 84 g. Dimensiones (A x A x P) 66 x 122,8 x 38 mm (2,60 x 4,83 x 1,50 pulgadas). Cantidad de botones Tres (izquierda, derecha y central con desplazamiento).	10
30	HUELLEROS	Almohadilla Dactilar Redonda 6Cm	81
31	ALMOHADILLA PARA SELLOS	Almohadilla con fieltro especial para sellos de caucho y polímero 12x8 cm.	32
32	RASTRILLOS PLASTICOS	Número de dientes 22 Ancho de la cabeza 22" (55 cm) Largo del mango 48" (120 cm) en madera Largo total 157 cm Empaque individual Atado, de plastico	50
33	TONER RICOH	TONER Cartucho original para impresora , RICOH 450 cartucho de impresión, buena calidad y marca reconocida comercialmente	10

	34	TONER 64 A	TONER LASER JET 4014 64a	10		
	35	TONER 26A	TONER Cartucho original para impresora , 26A, cartucho de impresión, buena calidad y marca reconocida comercialmente	10		
	36	TONER EPSON	L395 NEGRO	20		
	37	TONER CANON	L3210 NEGRO	21		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) El Contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida. d) El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, con la calidad del producto y de aquellos que presenten daño, vencimiento por baja rotación o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte. e) El Contratista debe realizar La entrega de los elementos sin costo alguno para el Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal, Medellín - COPED, f) por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista del complejo - COPED.					
OBLIGACIONES DEL INPEC	a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías). b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 60 días sin exceder el 19 de abril de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (cuando aplique), por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.					
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato (SETENTA MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVESENTOS PESOS) (\$70.737.900) M/CTE.					
	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL

1	MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORA HP P 4014 N * HP LASERJE, IMPRESORA RICOH MP 501HP LASEJET PRO MFP 4103 fdw, EPSON INCLUYENDO REPUESTOS, Y 01 TONER POR IMPRESORA REPARADA.	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
2	TARJETA	Tarjeta Dactiloscopia bidactilar impreso en papel de buena calidad logo del INPEC	2000	\$ 400	\$ 800.000
3	TARJETA	Tarjeta decadactilar impreso en papel de buena calidad logo del INPEC	2000	\$ 400	\$ 800.000
4	RESMA	Tamaño oficio para fotocopia, de 75 gramos, x 500 unidades, color blanco, buena calidad y marca reconocida comercialmente	400	\$ 12.600	\$ 5.040.000
5	RESMA	Tamaño carta para fotocopia, de 75 gramos, x 500 unidades, color blanco, buena calidad y marca reconocida comercialmente	200	\$ 16.000	\$ 3.200.000
6	JABON EN POLVO 20 KG	JABON EN BULTO DE 20 KG APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO VISUAL, FRAGANCIA NINGUNA ORGANOLÉPTICO,	80	\$ 62.100	\$ 4.968.000
7	HIPOCLORITO	HIPOCLORITO, 20 LTR CONCENTRAACION AL 15%	40	\$ 47.700	\$ 1.908.000
8	VETERINA/CREOLINA	VETERINA, CREOLINA 20 LITROS . DESINFECTANTE	30	\$ 88.200	\$ 2.646.000
9	ESCOBA	ESCOBA CERDA SUAVE, CON MANGO DE MADERA	300	\$ 5.040	\$ 1.512.000
10	TRAPEDOR	TRAPERAS, BLANCAS DE PAVILO DE 400 GR, MANGO DE MADERA	300	\$ 5.580	\$ 1.674.000
11	GANCHO LEGAJADOR	PLÁSTICO ANTI CORTANTES PARA ARCHIVO ESCOLAR Y DE OFICNA PAQUETE POR 20 UNIDADES, MARCA RECONOCIDA COMERCIALMENTE Y DE BUENA CALIDAD .	790	\$ 2.100	\$ 1.659.000
12	RESALTADOR	Resaltador de larga duración, caja por 12 unidades, Versátil punta biselada ideal para resaltar con trazos delgados o gruesos, con nueva tecnología de gel que ofrece la mayor protección Smear Guard para que la tinta no se corra al resaltar, con formula no toxica, de buena calidad y marca reconocida comercialmente	50	\$ 11.400	\$ 570.000

13	BOLIGRAFO	Bolígrafo semigel, para un trazo mas fino, de punta 0.7mm, con tapa, punta fina, caja por 12 unidades, tinta gel de secado inmediato, punta de carburo de tungsteno, agarre de caucho suave, de alta calidad y marca reconocida comercialmente.	50	\$ 4.860	\$ 243.000
14	LAPIZ	Lápiz para escritura Nro. 2, HB, caja por 12 unidades. Triangulares. De madera, de buena calidad y marca reconocida comercialmente.	200	\$ 3.780	\$ 756.000
15	MINUTAS	Tapa en cartón plastificada, contenido en papel bond, diagramación rayada. 200 folios	70	\$ 10.200	\$ 714.000
16	MINUTAS	Tapa en cartón plastificada, contenido en papel bond, diagramación rayada. 400 folios	70	\$ 21.600	\$ 1.512.000
17	ROLLO QUIMICO	COPIA AMARILLA PARA IMPRESORA EPSON TM U220 D	200	\$ 3.650	\$ 730.000
18	TINTA DE RESEÑA	La tinta de huellas dactilares (4 oz / 118 ml) está especialmente formulada para el trabajo con huellas digitales, esta tinta densamente negra fluye libremente, se lamina fácilmente y se seca rápidamente sobre papel, pero se mantendrá blanda y utilizable en una losa durante días. Esta tinta no se ve afectada negativamente por cambios extremos de temperatura. Es utilizado por departamentos de identificación grandes y pequeños en todo el mundo.	5	\$ 140.000	\$ 700.000
19	CANDADO TIPO ALEMAN	CANDADO TIPO ALEMAN 870 Ancho del cuerpo: 66 mm., Altura del cuerpo: 50 mm., Espacio libre vertical: 30 mm., Espacio libre horizontal: 34 mm., Diámetro del aro: 11 mm	40	\$ 103.500	\$ 4.140.000
20	BOTAS DE CUACHO	BOTAS PANTANERAS SUELA NEGRA TALLA 37, 38, 39, 40,41,42,43,44 Fabricada con materiales flexibles y resistentes, caña plegable que garantiza comodidad y permite un fácil almacenamiento. Te evitarán caídas, cuentan con suela antideslizantes y diseño que permite máximo agarre. Máximo desempeño en cualquier terreno, suela con resaltes para terrenos exigentes (tales como roca y barro) y con canales de fácil limpieza. Fabricada con compuesto de PVC uso general, de alta flexibilidad y buen comportamiento al desgaste, con suela antideslizante perfecta para terrenos escarpados o con barro	60	\$ 48.000	\$ 2.880.000
21	GUANTES	guante poliuretano. nylon poliéster con recubrimiento en poliuretano, terminación del tejido con mejor agarre, su recubrimiento flex permite el manejar piezas pequeñas. talla 8, 9 y 10	200	\$ 3.000	\$ 600.000

22	CARPETA BLANCA	Impresión a tinta INPEC Medidas 69,5 cmx 58cm material propalcote de 320 g/m2 tamaño oficio	500	\$ 5.200	\$ 2.600.000
23	CUCHILLAS PARA GUADADAÑA 280	diámetro de 20 mm o 25.4 mm, ya que son las medidas compatibles con el conector de esta máquina, permitiendo un diámetro de corte de hasta 250 mm con la herramienta de metal	50	\$ 18.000	\$ 900.000
24	CUADERNOS	Cuerdernos pequeños economicos, cosidos, largo por acncho 21 cm x 15 cm tipo hoja cuadrículada, cantidad de 100 hojas	3000	\$ 2.200	\$ 6.600.000
25	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES Marca GIPAO Medida 76 mm ancho x 76 mm alto Presentación 100 hojas divididas en 5 colores Cantidad mínima de compra 20 unidades	60	\$ 1.650	\$ 99.000
26	MARCADORES BORRABLES	Marcadores Borrables No Toxico caja por 12 unidades	50	\$ 11.400	\$ 570.000
27	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	Datos Tecnicos el acho de la cinta es de 48 mm x 300 Metros de largo	80	\$ 12.300	\$ 984.000
28	TECLADOS	Tipo de conexión: USB Alámbrico Tipo de teclas: Cóncavas Longitud de cable: 1.5 M Teclas de Función Personalizables: F1~F12 Motor Inteligente : SÍ Barra Virtual de Teclas de Función: SÍ Tecla de Función: Si Soporte de Perfil de Aplicaciones: SÍ Peso: Aprox. 450 g Dimensiones (A x A x P): 440,51 x 139,67 x 20,07 mm (17,34 x 5,50 x 0,79 pulgadas) Color: Negro	10	\$ 27.000	\$ 270.000
29	MOUSE	Color negro. Interfaz USB. Unidad de sensor Óptico. Resolución (DPI) 800 - 1600. Longitud de cable 1.5m Peso 84 g. Dimensiones (A x A x P) 66 x 122,8 x 38 mm (2,60 x 4,83 x 1,50 pulgadas). Cantidad de botones Tres (izquierda, derecha y central con desplazamiento).	10	\$ 12.000	\$ 120.000
30	HUELLEROS	Almohadilla Dactilar Redonda 6Cm	81	\$ 2.300	\$ 186.300
31	ALMOHADILLA PARA SELLOS	Almohadilla con fieltro especial para sellos de caucho y polímero 12x8 cm.	32	\$ 3.300	\$ 105.600
32	RASTRILLOS PLASTICOS	Número de dientes 22 Ancho de la cabeza 22" (55 cm) Largo del mango 48" (120 cm) en madera Largo total 157 cm Empaque individual Atado, de plastico	50	\$ 9.500	\$ 475.000

	33	TONER RICOH	TONER Cartucho original para impresora , RICOH 450 cartucho de impresión, buena calidad y marca reconocida comercialmente	10	\$ 320.000	\$ 3.200.000
	34	TONER 64 A	TONER LASER JET 4014 64a	10	\$ 530.000	\$ 5.300.000
	35	TONER 26A	TONER Cartucho original para impresora , 26A, cartucho de impresión, buena calidad y marca reconocida comercialmente	10	\$ 480.000	\$ 4.800.000
	36	TONER EPSON	L395 NEGRO	20	\$ 36.000	\$ 720.000
	37	TONER CANON	L3210 NEGRO	21	\$ 36.000	\$ 756.000
	FORMA DE PAGO: El Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal – Medellín, cancelará al proveedor, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la factura (sujeto al PAC asignado para la vigencia 2026) o antes si contamos con el PAC autorizado por el INPEC, constancia de pago de los aportes al sistema General de seguridad social y la respectiva certificación (recibo a satisfacción y cumplimiento) expedida por el supervisor del contrato. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000, pero los servicios deberán ser facturados con IVA toda vez que este rubro no se encuentra establecido en el artículo 130 de la ley 633 de 2000					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP: 1826 de fecha 04 de febrero de 2025; Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-537 , INPEC- PEDREGAL , POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017-REC-26 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO- BSITEM 633 , FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), Expedido por Coordinador de presupuesto del Pedregal- Medellín, INPEC.					
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir (en el caso que se requiera de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo) a favor del Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Media Seguridad Pedregal NIT 811.010.134-3, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:					
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable de AGECO del Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Media Seguridad Pedregal					
LUGAR DE EJECUCION.	DE	El lugar de ejecución será en Complejo carcelario y Penitenciario Medellín Pedregal (Km 6 Antigua Vía al Mar, Finca la Teresita, Corregimiento San Cristóbal).				
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.					
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	DE	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.				
PAGO PARAFISCALES	DE	EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.				
PROHIBICIONES	EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.					
PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL INPEC , una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que EL					

	CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, EL INPEC hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a EL INPEC, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, EL INPEC dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS.	En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que EL INPEC pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del COPED.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMÁN

Director Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Medellín – Pedregal

Elaboró: Dg. Yeny Carolina Sánchez
 Revisión: Dg. Yeny Carolina Sánchez
 Fecha: 04/03/2026
 Archivo: escritorio/compras2026/015